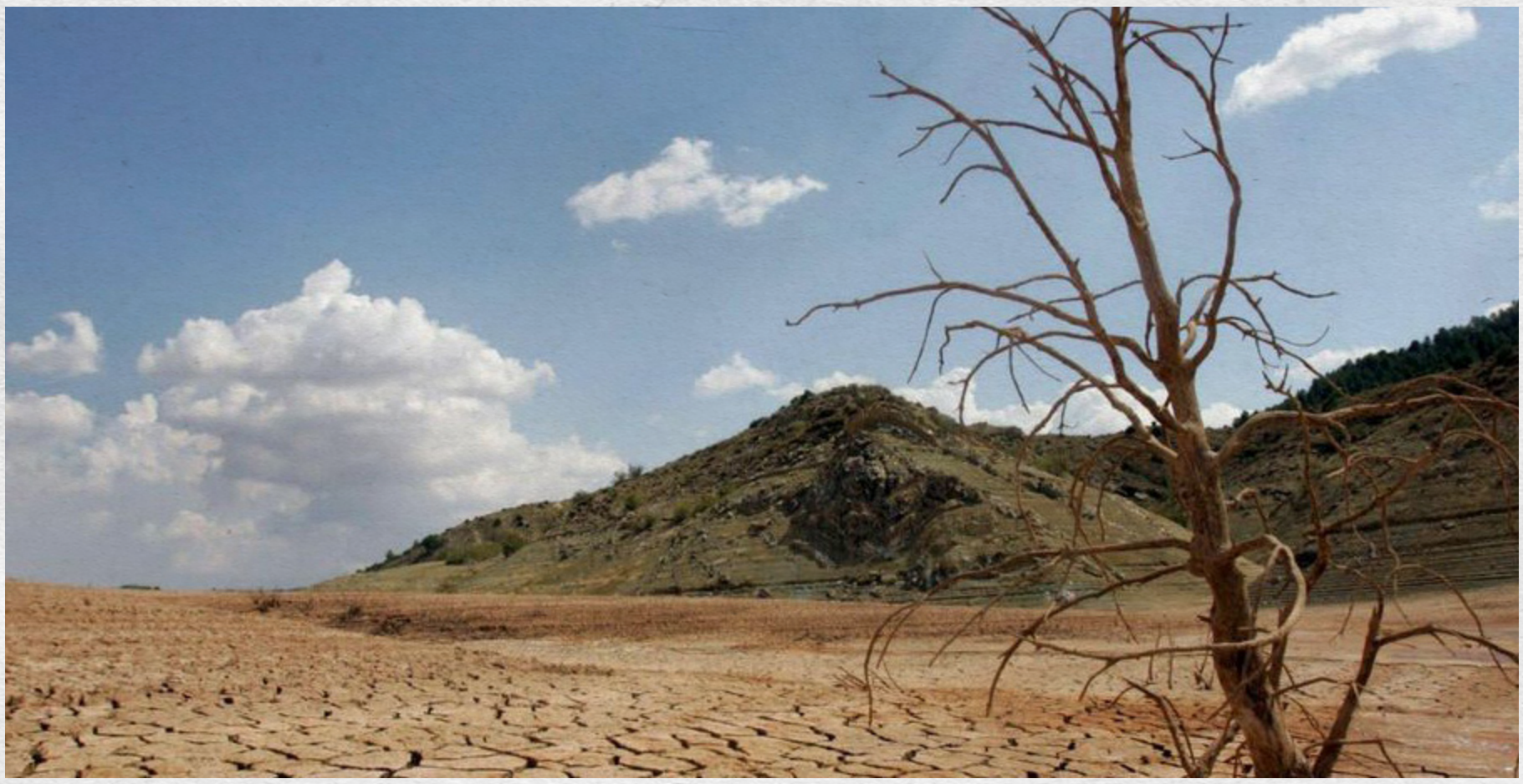
Información ambiental para la acción climatica

César Arturo Sereno Marín



El pasado domingo 28 de septiembre se celebró el Día Internacional del Acceso Universal a la Información (DIAUI) que este 2025 se centra en la importancia vital de un acceso oportuno y completo a la información ambiental en un mundo cada vez más digitalizado e interconectado. Dedicar esta celebración internacional a la importancia de la información medioambiental es un fuerte recordatorio a los gobiernos de todas las naciones para redoblar esfuerzos y estrategias, con acciones claras y puntuales en la adaptación y mitigación al cambio climático.

La acción climática exige la generación de datos actualizados y la difusión de información oportuna y culturalmente adecuada, que permita un mayor involucramiento de la ciudadanía y una participación social responsable y empática con el ambiente, los elementos que lo componen y particularmente, con grupos sociales más vulnerables como niños, niñas, mujeres y comunidades indígenas, quienes resienten con mayor intensidad las sequías, inundaciones y eventos climáticos extremos que provocan migración, efectos dañinos en la salud, dificultad para acceder a servicios básicos y daños patrimoniales que evitan romper el círculo de pobreza.

Ante este escenario, resulta de vital importancia que la información sobre el cambio climático, los efectos de la contaminación, pérdida de la biodiversidad y los altos riesgos ante los desastres naturales, circule a nivel planetario con un enfoque colaborativo, transparente y que aproveche al máximo el uso de las tecnologías de la información y comunicación actuales. Accesar a información ambiental de forma ágil y oportuna resulta urgente para las poblaciones con mayor riesgo de daños derivados de desastres ambientales por los efectos del cambio climático, ya que este tipo de información puede salvarles la vida y mitigar, hasta cierto punto, los daños posibles.

Por otro lado, el uso de la red y del espacio digital conlleva una serie de derechos y obligaciones a la población que en ocasiones no son percibidas de manera inmediata por la ciudadanía. Las personas usuarias de internet pueden participar de manera plural en una diversidad de espacios o expresar opiniones en redes sociales, realizar trámites en línea, difundir o acceder a información, utilizar servicios o adquirir productos de manera sencilla y al instante. Es aquí donde los gobiernos tienen la oportunidad de aprovechar la facilidades que el espacio digital presenta para "empujar" a la acción climática desde la ciudadanía, incentivando la protección ambiental, la economía circular, el consumo responsable, la corresponsabilidad ciudadana y la empatía por las personas humanas y no humanas que más recienten los efectos del cambio climático.

Sin embargo, para facilitar que la ciudadanía cambie de hábitos, tome decisiones informadas y participe de manera efectiva en la lucha contra el cambio climático, es fundamental que los gobiernos cumplan con su obligación de generar información ambiental actualizada, clara, sencilla y culturalmente adecuada, así como diseñar una política integral de difusión de información a través del espacio digital, como vía inmediata y accesible para la mayoría de la población.

Finalmente se debe señalar que para el caso de México, con la entrada en vigor del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe en el año 2021, ya existe una obligación jurídica al respecto.

Este Acuerdo Regional vincula de forma ineludible los derechos fundamentales de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, con la garantía y tutela efectiva del derecho a un medio ambiente sano y al desarrollo sustentable. Esta herramienta es vinculatoria para nuestro país y establece en su artículo 4° que para su implementación, cada Parte alentará el uso de las nuevas tecnologías de la información, y la comunicación, tales como los datos abiertos, en los diversos idiomas usados en el país, cuando corresponda. Los medios electrónicos serán utilizados de una manera que no generen restricciones o discriminaciones para el público.

Derivado de esta obligación, México tiene la gran oportunidad y enorme desafío de implementar mecanismos jurídicos novedosos, plurales y accesibles que faciliten el acceso a información ambiental y fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los recursos naturales mediante el uso de tecnología, abonando así a logar un ambiente saludable y en una acción climática efectiva, enorme reto que en el marco del Día Internacional del Acceso Universal a la Información resulta pertinente subrayar e integrar a la agenda pública para su atención.